MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 125-2024-GM-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 11 de junio de 2024

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N°114-2024-GM-MDJLBYR, de fecha 27 de mayo del 2024, se concluye que hay existencia involuntaria de error material en la parte resolutiva de la resolución y en consecuencia se emite una de **FE DE ERRATAS** para corregir el error material en dicho acto administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del Artículo 212° del texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

DICE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR reconocimiento de la obligación pendiente de pago, hasta por la suma total de S/. 1,021.08 (Dos mil ciento ochenta y cinco con 35/100 soles), a favor del titular de la Orden de Servicio N°0000898.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el reconocimiento de la obligación pendiente de pago, hasta por la suma total de S/. 1,021.08 (Mil veintiuno con 08/100 soles), a favor del titular SANITAS PERU S.A – EPS, según la Orden de Servicio N°0000898.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Abg. Renato Fernandez Velazco
GERENTE MUNICIPAL

c.c. Archivo
OGPE
OA
OGAJ
OTIYC

487140